

opondrá la fuerza á la fuerza: él en-
teñará á los perturbadores de la paz
pública, á respetar los derechos de los
pueblos y él hará sentir todo el peso
de su autoridad, todo el rigor de la
ley, á los pocos enemigos domésticos
que atizan desde lo interior el fuego
de la discordia.

¡Pueblos del estado! vuestra vo-
luntad suprema es contrariada por los
que no tienen poder legal para pro-
ducir cuenta de vuestra conducta: vus-
tros derechos son desatendidos: vus-
tro territorio es amenazado de
una invasión injusta y temeraria: vus-
tras propiedades y vuestras vidas lo
son tambien; vuestras autoridades, ex-
presion libre de vuestros votos, son
insultadas; y la religion santa que
profesais, será destruida, si permitis
que los enemigos de todo lo que exis-
te, lleguen á usurpar de nuevo el
poder supremo, por medio de una fuer-
za extraña. ¡A las armas, compatrio-
tas! Nuestra causa es justa: preparé-
monos para rechazar toda agresion;
y unidos á vuestro gobierno que cuen-
ta con el apoyo y proteccion del su-
premo de la republica, no dudeis que
vuestra enemigos serán escarmen-
tados si tienen la audacia de atentar
contra la independencia del estado.

¡Habitantes de la capital! La des-
traccion de esta es el objeto de sus
enemigos: que ellos encuentren en su
misma empresa el castigo de su atre-
vimiento: que supia la fuerza por la
razon desusada y despreciada: que nadie
ofenda impunemente esta ciudad pa-
cífica, pero valiente: que nadie abuse
de su generosidad para ofenderla. ¡Hus-
tres Guatemaltecos! ¿Permitirais ver
votros que vuestro pais fuese invadido?
No los dignos hijos de la capital no
consentiran que su nombre respetable
sea deshonrado: no dejarán que se le
sobrepongan la negra envidia y las
pasiones mas vergonzosas. ¡A las ar-
mas guatemaltecos y no dejadlos hasta
humillar al temerario que ose provo-
car vuestra colera!

¡Pueblos de San Salvador! Gua-
temala, muy distante de reputaros
sus enemigos, compadece vuestra si-
tuacion: sabe que sois dignos de mejor
suerte; y os la desea con el mismo
anhelo con que desea su propia fe-
licidad.

¡Pueblos todos de la republica!
Testigos sois de los hechos: decid de
que parte está la justicia: declarad quien
debe responder de las desgracias que
produzca la guerra civil.

Guatemala 12 de marzo de 1827.
Mariano Aycocha.

Nº 12
LA CLAVE
23-8-1827

inteligencia ha causado en casi todos
los demas estados de América, des-
gracias que aun se repiten y conti-
nuaran repitiendose con grave per-
juicio de sus intereses y riesgo de su
misma independencia. Estas dos pa-
labras son *unidad* y *federacion*: con
ellas se acostumbra denominar dos
formas distintas de gobierno; pero en
realidad no pertenecen sino á las di-
versas modificaciones que pueden ad-
mitir cualquiera de las tres clases ó
sistemas generalmente conocidos, el
democrático, el aristocrático y el mo-
nárquico. Tambien puede decirse que
la unidad y la federacion son los sis-
temas fundamentales u originarios en
razon de que cada uno puede com-
prender á todos aquellos. A nuestro
juicio importa lo mismo una que otra
clasificacion: pero debiendo adoptar
alguna para discutir con método y
sin confusion, preferiremos la primera,
siguiendo la práctica y uso comun.

Esto supuesto no trepidamos en
afirmar que la libertad y el goce de
otros derechos sociales que forman
la felicidad de un pueblo, así como
la esclavitud é infinitos otros males
que puede traer el despotismo, son
igualmente conciliables con la unidad
y la federacion, segun la forma prin-
cipal del gobierno establecido, y los
principios que lo rigen. Así es que
sin necesidad de ocurrir á ejemplos
antiguos, se ve que algunos estados
de los que componen la Confederacion
Germánica, sin embargo de ser fe-
derados y soberanos al mismo tiempo,
gimen bajo la arbitrariedad de poten-
tados y principes que hacen gravitar
sobre ellos los resultados de su igno-
rancia, de su faulto y de su orgullo:
porque excluidos los pueblos, de
toda representacion e intervencion en
los negocios publicos, ejercen aque-
llos su soberania y son los unicos y
verdaderos miembros de la federacion.
Por el contrario Inglaterra que tam-
bien obedece á un principe es libre
y feliz, sin embargo de que su go-
bierno es central; porque en lugar de
muchos tiranelos, el pueblo tiene
una parte considerable en la admi-
nistracion, tiene garantias y leyes
exelentes. La republica de Estados
Unidos, gobernada por el sistema fe-
deral, disfruta los beneficios de la
libertad, y se ha hecho poderosa, rica
y fuerte, mientras que la de Méjico,
Centro-América y otras han sufrido
desde sus primeros ensayos en el mismo
régimen todo genero de desgracias
sin exceptuar la guerra civil y á veces
los caprichos de los gobernadores de
los estados ó provincias. [Continuará.]

nuestros deberes para con el público
quedaron suficientemente satisfechos
en el núm. 10, y temiendo por otra
el mismo resultado que desear precaver.

Restanos ahora hacer ver á este
periódico que lejos de tomar por base
de nuestros argumentos la *conveniencia*
ó *utilidad*, los hemos deducido sólo de
la y justicia de la ley á las cuales ajustó
el gobierno sus procedimientos. En
contraposicion al art. 6.º de las atri-
buciones, que faculta al poder ejecu-
tivo para arrestar cuando pelagra la
seguridad pública, cita la Aurora el
7.º de la misma ley que prohibe á
toda autoridad coartar la libertad de
la prensa *procediéndose conforme á las
leyes*. Esta última expresion del artí-
culo limita indudablemente la invio-
labilidad de los escritores á solo el caso
en que procedan conforme á la ley:
pero esto no hace al asunto sino que es
materia de una cuestion distinta de la
que propusimos en el citado número.

Tal es—que no se coarta la libertad
de imprenta aprendiendo á un escritor
sedicioso. La Aurora sin contestar á
ella, insiste siempre en las garantias
que gozan los escritores. De este modo
nos responde con un principio que con-
cedemos y en que estamos de acuerdo
con ella; pero á nadie puede satisfacer,
cuando el punto de la disputa no rueda
sobre escritores considerados únicamen-
te como tales, sino sobre aquellos que
delinquen contra la seguridad pública.
Pruebase que por la prensa es imposi-
ble fomentar una sedicion ó contri-
buir á ella; establezcase fundadamente
que aunque pueda suceder lo contrario,
la salud pública debe de preciarase en
obsequio del que que la ataca, por solo
la circunstancia de hacerlo en letras
de molde; demostrese por fin que si
lo quiere la ley, y entonces confesare-
mos ingenuamente que estábamos en-
gañados, y que no nos queda otro ar-
bitrio para sostener nuestras opiniones,
que el de ocurrir al dicho importante
aunque vulgar—*salus populi suprema
lex esto*.

Esperamos que la Aurora en la
rérie de sus observaciones, sobre la li-
bertad de imprenta en Chile, ventilará
nuestra proposicion; pues aunque tenga
que decidirse en su favor no debe temer
la *conveniencia* que lleva consigo,
en atencion á que no va á calificar
un hecho, sino á indicar las refor-
mas que convienen á una ley defectuosa,
las cuales nunca podrian ser buenas,
sino se consultase en su adopcion lo con-
veniente al mismo tiempo que lo justo.

AVISO. Se arriendan unos molinos
con todo lo necesario, el que quiera
tomarlos puede verse con don Pedro de
Recabarren, calle de la Catedral abajo
dos cuadras y media.

OTRO. La fragata nacional Minerva, dará
la vela para el puerto de Talcahuano el 1.º
de setiembre: para fiere o pasaje pueden verse
con D. Francisco Vargas.

En el número anterior,
pag. 42, 2.º colum. lin. 35 dice:
cita ley; leuse: de este decreto.

LA CLAVE.

Ahora que se ocupa la nacion
del importante negocio de fijar la
base sobre que se ha de elevar el edi-
ficio constitucional, conviene que me-
dite profundamente y analice el sig-
nificado de dos palabras, que de algun
tiempo á esta parte han llamado la
atencion de nuestros politicos, agi-
tado el espíritu de los ciudadanos y
pueblos de la republica, y cuya mala

CONTESTACION.

La cordura y madurez con que
acostumbra escribir la Aurora, da-
ban á la Clave fundados motivos para es-
perar que la cuestion á que por des-
gracia habian caido los dos periódicos
terminaria honrosa y decentemente.
Tenemos el placer de anunciar que así
ha sucedido, porque ya que se nos pro-
pone abandonar la discusion, tambien
nosotros hallamos oportuno el suspen-
derla, considerando por una parte que